

# LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS

DOS EDICIONES DIARIAS

UN MES (Edición local UNA peseta. | TRIMESTRE (local 3'50 | Con el suplemento científico-EN MURCIA | Idem grande 1'50 | FUERA (grande 5 | literario LA ENCICLOPEDIA, 50 ctmos. mas el mes.—Para Ultramar y extranjero se recarga el importe del franqueo.

OFICINAS DE DIA: SAN CRISTOBAL, 7 DE NOCHE: ZOCCO, 5

Pago adelantado.—Los precios de inserción se publican en la última página.—Un número suelto del día 5 ó 10 ctmos.: atrasado 50 sin distinción: del suplemento LA ENCICLOPEDIA 15.—Las suscripciones solo pueden terminar en fin de cada mes.

AÑO XXXII

CORRESPONSALES EN PARÍS. A. Lorette, rue Caumartin, 61.—Saavedra, freres, 55, rue Taitbout.—John F. Jones y C., 31 bis, Faubourg Montmartre.

SÁBADO 25 DE MAYO DE 1889

CORRESPONSALES EN ESPAÑA.

Sociedad general de Anuncios, Carmen, 18, 1.º, Madrid.—Roldós y C., Escudilleras, 30, y Obradors, 1, Barcelona.—M. Gómez de Cádiz, Hortaleza, 76, Madrid.

NÚM. 9.834

## VACUNA

Se vacuna con linfa de vaca todos los días, de tres á cinco de la tarde, y directamente de la ternera los miércoles y jueves de cada semana. Se vende y remite á todas partes por correo la linfa, siempre reciente, en tubos, frascos y cristales. Depósitos en las principales farmacias de la provincia.

INSTITUTO DE VACUNACION DE MURCIA 23, Merced, 23.

La Universal GRAN SALON DE PELUQUERIA DE FRANCISCO HERNANDEZ RAJOS DE LA FONDA UNIVERSAL plaza de San Bartolomé TELEFONO. 42



B. GONZALEZ Y VERA DENTISTA DE S. M.

sucesor de los Sres. Francelius y Delgado ofrece á su clientela el mismo gabinete y las mismas garantías, elaborando dentaduras sin cubrir el paladar y otros adelantos no conocidos. 17, Sociedad, 17. MURCIA.

CUPONES DE HOTEL DE PARIS

25 POR 100 DE ECONOMIA Representación en Murcia, San Cristóbal, 7.

## LA PAZ DE MURCIA

Insistimos en que por la spatia de unos, la falta de asociaciones por otro y el descuido de nuestras corporaciones y representaciones, venimos tributando en Murcia por una base de población que no nos corresponde.

Además de los datos que tenemos aducidos para probar que Murcia no tiene 40 000 almas para los efectos legales, debemos añadir hoy lo que dice el art. 6.º de la Instrucción vigente:

«La base de población para fijar las cuotas de las industrias que contribuyan con arreglo á ella, será en todos los pueblos de la Península é islas adyacentes la que corresponda con arreglo á la población de derecho que conste en el último censo oficial, general ó parcial aprobado por el Gobierno, deducidos los arrabales ó barriadas que distan MAS DE QUINIENTOS METROS del casco de la población.»

A menos distancia de 500 metros no hay mas barriadas que las de Albatalla, Arboleja, Flota, Puente de Tocinos y Santiago y Zarache, que con el casco de la población y el barrio del Carmen suman 34.112 habitantes. De modo que no pasando Murcia de 40.000 habitantes, debía contribuir como población que no llega á esa cifra.

A mas abundamiento dice el art. 7.º: «Las industrias que se ejerzan dentro del casco de la población y barrios ó arrabales adyuntos al mismo, contribuirán con arreglo á lo determinado en el artículo anterior.

Las que se ejerzan en las barriadas y arrabales que distan del casco mas de 500 metros, contados desde la última casa de aquel por el camino ó senda practicable mas corta, contribuirán con arreglo á la base inmediata inferior que corresponda á dicho casco.

Las que se ejerzan en barriadas ó arrabales que distan mas de 1.500 metros del casco, contados en la forma determinada en el párrafo anterior, contribuirán por la última base de población.»

El único barrio á que se puede aplicar la base inmediata inferior de la que corresponda el casco, es Churra, que dista solo 1 375 metros: los demás distan mas de 1.500.

Si hubiera reclamación podía resolverla la Delegación de Hacienda, pues así lo dispone el art. 8.º, y de no ser favorable podía apelarse al Ministerio de Hacienda.

Creemos que este asunto no debía dejarse de la mano, pues aunque al alto comercio nada tenemos que agradecer, ni por su spatia merece se libre campaña que le defienda de lo que él mismo consiente, sin embargo hay muchísimos industriales pequeños á quienes beneficia la justicia de una resolución como la que apoyamos.

No solo interrumpe el atraso aquí observado para la formación del presu-

puesto carcelario, la aprobación del nuestro, si que también perjudica á las villas que á él contribuyen. Es mas, si en dichas villas tienen ya, como deban tenerlo, hecho su presupuesto, ¿cómo incluyen lo que les correspondía? No podrán hacerlo hasta el adicional. El Sr. Alcalde de esta capital, no sabemos como ha demorado este trabajo cuando hay disposiciones que marcan la época en que debe hacerse; cuando es de razón natural que debe preceder al presupuesto general, y cuando lo hemos venido recordando varias veces.

El Sr. Sagasta se ha quitado el nuñado de encima, pero solo por momentos, suspendiendo las sesiones, y decimos por momentos porque la situación está herida, gravemente y solo un cambio de personal y una marcha mas decidida hacia las reformas y hacia la moralización es lo que puede sostener al partido liberal en el poder, y los fusionistas van despacio á lo primero y por compromiso, sin fé, y en lo segundo nada han conseguido. El Sr. Sagasta podrá dar largas con sus habilidades, pero cuantas mas dé, mas grande se irá haciendo la oposición que de su mismo partido nace, y cuando caiga, tardará mas en levantarse.

Ayer tarde se concluyó la discusión del presupuesto municipal, y aunque el Sr. López López pretendió, haciéndose eco de las malas opiniones del público respecto de las reformas, según un colega dice, deshacer lo hecho, nada se consiguió, las cosas quedaron como estaban y solo queda el recurso de que los asociados se hagan eco de esa mala opinión y echen abajo las economías ó las hagan de otro modo que la oposición no ha podido resolver.

El servicio de alumbrado por patrón se acordó subsistarlo por completo.

Leemos en «El Eco de Andalucía» de Sevilla:

«Hace tiempo que terminó el contrato que se tenía hecho para la fijación de carteles, y que sepamos nosotros, no se ha sacado á subasta ese servicio, ni se han renovado los biombos y enseres de los que se entregó el primer contratista.

Ahi tienen ustedes los biombos y mezuquinas tableras que se caen á pedazos en los muros de las casas, y las paredes de los edificios públicos y las esquinas de las calles embudurnadas y llenas de muñecos y de pegotas de todas clases. Ni en la mas atrasada población se deja que se embudurnen los lienzos de las casas particulares y de los monumentos con esos mamarrachos, que tendrían su lugar apropiado en bonitos biombos, ya adosados á los muros, ya colocados en sitios pasajeros y convenientes.

Esto, y no otra cosa, es lo que se vé en Madrid, Barcelona, Valencia y Cádiz y otras poblaciones; pues como cuestión de ornato y comodidad para el público, deben establecerse los anuncios en sitios designados previamente.»

Está equivocado nuestro colega: Murcia es una población importante y sin embargo figura entre las atrasadas; aquí no hay biombos ni kioscos, ni subastas, ni nada: los carteles manchan las paredes y los propietarios tienen que tomarse la justicia por su mano poniendo loteros y prohibiendo la fijación de anuncios: el Ayuntamiento pierde un arbitrio que tiene impuesto y no lo produce.

Si hemos desmentido lo del maestro de escuela que se decía había pedido trabajo en una carpintería, fué en la creencia de que un maestro sería serio y no faltaría á la verdad.

El Juzgado de San Juan no va á sortear la junta municipal como dice «El Criterio».

En la función que mañana se celebrará en la parroquia de San Andrés, costada por nuestro amigo D. Javier Fuentes, camatero de nuestra expatrona Maria Stina. del Arriaco, se cantará la misa de bajos, propia de dicha imagen por haber sido escrita por el maestro de capilla de la Catedral, para la inauguración de estos cultos, y en el Incarnatus se ejecutará la cantiga de D. Alfonso el Sábio.

Uno de nuestros colegas tuvo antes de ayer la atención de enterarse de lo que íbamos á cobrar por un anuncio, para ajustarse á nuestro precio, y de ese modo, no perjudicándonos, no dar pretexto al que había de pagar para rechazar el pago fundado en que otro le llevaba menos.

Nuestra contestación, guatosa en extremo, fué ajustada á la verdad de lo que íbamos á hacer, ó sea con arreglo

á la tarifa que diariamente publicamos. Si con esta armonía se hubiera procedido por todos siempre, ni habríamos sufrido perjuicios ni en las columnas de nuestro diario hubieran aparecido tantas quejas.

### A los suscritores de Murcia.

Suplicamos á aquellos que tienen recibos pendientes los abonen al cobrador, pues necesitamos su importe, y advertimos que no nos es posible admitir pagos á fin de año, pues las empresas periodísticas de por acá no disponemos de capitales ni de fondos de reserva.

En Sevilla se han subastado las impresiones del empadronamiento y despues de hecha la subasta se ha admitido otra proposición. Con este motivo «El Eco de Andalucía», cuyo impresor no acude á donde haya tendencias de mal cobrar los trabajos (le aplaudimos el gusto) dice lo que sigue: «El escándalo de los padrones parece que ha sido arreglado, repartiéndose la impresión de éstos entre los amigos y pariguados.

También se nos dice, que el original con la nota de «Imprimasen y con el V.º B.º del Alcalde entregado despues del concurso, ha sido devuelto á la Alcaldía.»

¡Qué administración y qué Alcalde! ¡Ja ja ja! Mas lo es si solo se da en favorecer á uno sin beneficio de los intereses públicos; pero peor es si simulando intereses por estos se ayuda á los paniguados.

## NOTICIAS

Dice «El Eco de Andalucía»: «Hemos recibido una expresiva carta de despedida, del aplaudido actor cómico D. Vicente Royo, que terminada su contrata con la empresa del Teatro del Duque, pasa á Murcia, Valencia y otras capitales para luchar con la vida de bastidores.

El Sr. Royo ha actuado durante tres años en los teatros de San Fernando, Esalva, Cervantes y Duque de esta capital, recibiendo en todos grandes muestras de simpatías de los sevillanos, pudiéndose decir, que la reputación de que hoy goza, se la debe á nuestro público, que no ha cesado ni un solo día de aplaudirle en la escena.

Celebraremos que continúe su carrera con el mismo éxito que en Sevilla y le enviamos las mas expresivas gracias por su atención.»

En el mercado de anteaer se le rompieron á una muchacha de la huer-ta unos huevos que llevaba en una cesta, lo cual le produjo el mayor desconsuelo, temerosa de ser castigada al volver á su casa sin ese artículo y sin el dinero. Una señora se compadeció y le dió el valor de lo que había perdido.

Hoy se abre el pago para los maestros de Calasparra, del tercer trimestre del 87 88. Van adelantados

Es esperado en Cartagena, procedente de Valencia, el caballero Brindis de Salas, violinista.

El jueves, día de la Acensión, dará su primera función, si el tiempo lo permite, en la nueva Plaza de Toros, la notable compañía ecuestre y acrobata de los Sres. Teresa y Cámara.

Ayer cambió la temperatura, sintiéndose un fresco impropio de la estación. Los párragos tuvieron que abrirse otra vez mas.

Se ha repartido el núm. 10 de nuestro suplemento «La Enciclopedia» el cual contiene lo que sigue:

SUMARIO.—El Campo de Marte.—Perforación de un pozo, por el sistema Poelsch.—Modas.—SECCIÓN LITERARIA.—Un drama en tiempo de Catalina II. (continuación).—Fotografía moral.—La luz del alma.—Psicología.—Cuestión aritmética.—Carta.—Soluciones del número anterior.

La suscripción particular á dicho suplemento cuesta 50 céntimos de peseta al mes.

Para el beneficio del Sr. Bosch se ensayan «Las campanas de Carrión».

Esta noche, además del debut del Sr. Royo, hay en Rómula la novedad del prestidigitador Sig. Espinetti, que ejecutará varios juegos nuevos.

Las riñas de gallos que mañana se verificarán en el Circo gallístico prometen estar animadísimas, pues concurren á ellas los aficionados de Mula y Cartagena. Joselito tiene ya tres quimeras concertadas, una de pollos de 3 15, con Rafael Ruiz, otra de 3 4 con Bartolomé Benitez, también de pollos, jugando en cada una 80 pesetas. La otra es de ja-

cas tuertas de 3 6 y 50 ptas. de apuesta.

Tenemos á la venta por 75 céntimos, los números 18 y 19 de «El Universo», revista decenal ilustrada que se publica en Barcelona, y cuyos dos números contienen una extensa descripción ilustrada de la Exposición Universal de París, con una lámina representando la vista general de este certamen. 48 páginas y 29 grabados forman dichos números.

La Guardia civil del puesto de Lucena ha tenido un encuentro con el Bisco del Borge y ha dado muerte al célebre bandido, cuando con El Portugués se disponía á dar un asalto. Es un buen servicio que agradecerá la comarca andaluza.

Honra de las provincias á quienes representa es el segundo número de la «Revista de las Provincias» que acabamos de recibir, por sus condiciones literarias y artísticas. Imposible parece que por una peseta al mes reciba el suscriptor tres números de tan hermosa ilustración que compete ya con lo mejor que hay en España. Las provincias no harán mas que cumplir con un deber al prestarla todo su apoyo.

Dicho número contiene una reseña descriptiva de Murcia, y muy extensa en lo referente al Casino, que la firma, J. M. B., cuyas iniciales corresponden á las de nuestro ilustrado arquitecto municipal, cuyo interesante trabajo tendremos gusto en trasladar á nuestro suplemento «La Enciclopedia».

Cuatro son las bandas de música que se están organizando en Yecla.

El día 28 del actual á las doce de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado de S. Juan el sorteo de los individuos vecinos de esta ciudad y mayores contribuyentes por territorial e industrial, que han de formar parte de la Junta de dicho distrito judicial, que con arreglo á lo prevenido en el artículo 31 de la ley del Jurado, han de formar las listas de individuos sortea- bles para componer dicho tribunal.

La novísima ley electoral de Ayuntamientos, con toda la legislación aplicable desde el empadronamiento á la constitución de esas corporaciones, se ha recibido en nuestras oficinas.

También tenemos oleografías en gran tamaño de San Antonio.

El «Boletín» publica la relación de compradores de bienes nacionales, cuyos plazos vencen en el corriente mes.

Hace poco más de un mes falleció en Ubeda un respetable presbítero, dejando una porción de sobrinos.

Cuando éstos abrieron solemnemente el testamento de su tío, se hallaron con que todos los bienes, que se hacen ascender á más de 2.000 duros, los dejaba á otro presbítero de no muy desahogada posición.

Llamado por los sobrinos, el sacerdote rehusó aceptar la herencia, renunciándola en favor de los sobrinos, que se hallaban en mal estado de fortuna, y como se dudaba de su intención pidió el testamento, y ante los asombrados ojos de los sobrinos, hizo menudos pedazos, á fin de que en ningún tiempo pudiera reclamar lo que voluntariamente regalaba á los que se engañaron creyéndose herederos del difunto.

Parece que una respetable casa de Inglaterra á quien han llegado los antecedentes y noticias de lo beneficioso que sería la construcción de una vía, que partiendo de Calasparra enlace en Lorca con la de Murcia á Granada, se propone adquirir los estudios hechos para ella ó practicarlos por su cuenta en un término breve para proceder á su construcción.

El cónsul de España en Orán participa al Ministro de Estado, que un fuerte temblor de tierra ha ocasionado daños á algunos edificios. Abundantes lluvias y granizos han destruido una buena parte de las cosechas en el interior de dicho departamento.

Con este motivo, llama la atención del Gobierno para evitar que sin conocimiento de esta nueva calamidad, vayan á dicha región jornaleros para ser víctimas de la miseria.

El oficial primero de este Gobierno, D. Fernando Garcia Vázquez, ha presentado la dimisión de su destino, siendo nombrado para reemplazarle D. Rafael Triguez Garcia, cesante que era del empleo inferior inmediato.

El comandante militar de esta capital ha participado á la Alcaldía que todos los lunes y sábados saldrá la compañía del regimiento de la Princesa que presta aquí servicio, á los llanos de Espinardo, para ejercitarse en el tiro del blanco.

Según el reglamento provisional para la Administración y cobranza del impuesto de consumos, solo se concederá á los cosecheros el depósito doméstico de las especies gravadas que recolecten, cuando excedan de 400 litros ó kilógramos por cada especie.

Por la Alcaldía se ha oficiado á los profesores de primera enseñanza de los

pueblos de Aljucer, Albatalla, Arboleja y Javali-nuevo, para que auxilien á los Alcaldes pedáneos de los indicados partidos en la extensión de cédulas para la formación del padrón.

Se halla en Aguilas el inspector de primera enseñanza de la provincia, don Vicente Fernández Olmeña.

El «Boletín» anuncia otra subasta de minas caducadas por falta de pago del canon de superficie, las cuales radican en Murcia y otros pueblos de la provincia, la primera subasta se verificará el 3 de Junio, la segunda si fuese necesaria el 13 y la tercera el 24, bajo las mismas condiciones que tenemos anunciadas para las subastas de las minas caducadas de Cartagena y La Unión.

En Jumilla se subastan el 31 del actual los derechos del matadero público.

De la compañía de ópera que va á trabajar en Córdoba, á cuyo frente va la Sra. Nevada, forma parte la Srta. Luisa Fons.

Los precios para catorce representaciones son: proscenios bajos y principales, 40 ptas. por abono y 100 diarios; butaca con entrada 5 y 10; entradas para palco, 19 ptas. las catorce funciones y 2 en venta diaria: entrada de paraiso 1'50; los demás precios por este orden.

Hemos recibido el núm. 4 de la Revista católica de Terruel «La Esperanza».

Respecto de la salud de aquel Prelado dice que no se encuentra mejoría y que el estado morbozo no cede y va lentamente concluyendo con su vida.

En Cartagena se va á reinaugurar el antiguo café de la Marina, magníficamente restaurado.

Se ha desmentido que la compañía del Sr. Ortiz inaugure el Teatro Circo de Cartagena, pues se tiene en trato una compañía de ópera.

Hemos recibido el programa de la corrida extraordinaria que tendrá lugar en la plaza de Cartagena el día 2 de Junio, con toros del Sallito y los espadas Gallito y Guerrita.

El trabajo tipográfico, como si no hubiera imprenta en Cartagena, está hecho en Madrid.

En vista de la consulta elevada por el Capitán general de Valencia al Ministerio de la Guerra en 19 de Enero último, relativa á la construcción del cuartel enfermería de Archena, y asistencia facultativa de los bañistas militares, y teniendo en cuenta la urgencia solicitada en la mencionada comunicación, por real orden de 8 de Mayo, y de acuerdo con lo informado por los Directores de Ingenieros y Administración Militar, se han resuelto los dos primeros extremos de la consulta, en la forma siguiente:

1.º Modificar el artículo 3.º de la real orden de 4 de Setiembre de 1887, en el sentido de que el cuartel enfermería que se proyecta sea para 100 individuos en vez de los 50 que se expresaban.

2.º Dejar subsistente la real orden de 20 de Octubre de 1881, dictada despues de estudiado detenidamente el asunto por las Secciones de Guerra y Marina, y Hacienda y Gobernación del Consejo de Estado, y máxime cuando en virtud de lo dispuesto en la real orden de 24 de Setiembre de 1887, no se carga cantidad alguna por el concepto de estancias, debiendo, por lo tanto, con las 1,50 pesetas que se abonaron por cada una de las de baños, atenderse al pago de los diferentes servicios que los militares enfermos reciben en los establecimientos.

Ha quedado cesante en Yecla el inspector de la subalterna de Hacienda don Francisco Yarza.

El 31 se subastan en Lorqui los derechos de consumos.

Las ascensiones aerostáticas en combinación con una serie de utilísimas experiencias, han suministrado las noticias siguientes sobre la velocidad del sonido:

Se oye el silbido de la locomotora á 3.000 metros en el aire.

El sonido de un convoy de ferrocarril, á 2.500.

El tiro de fusil y el ladrido de un perro, á 1.800

Una orquesta y el redoble de un tambor, á 1.400.

La voz humana, á 1.000.

El canto de la rana, á 900.

El canto de los gallos, á 800.

La palabra se entiende claramente de abajo á arriba, á 380.

De alto á bajo, 106.

Al día 4 de Junio próximo y hora de las doce de su mañana, se celebrará la subasta de los viveres y combustibles que se consideran necesarios para la Casa de Misericordia y Huérfanos en el año económico de 1889-90.

La ley de 23 de Julio de 1888 concedió el derecho de retraer las fincas adjudicadas al Estado, por la falta de pago de contribuciones, á los dueños de los terrenos colindantes. Este derecho puede

Véase la última página

CENTROS OFICIALES.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

**Presidencia.**—Real decreto decidiendo una competencia.

**Gobernación.**—Real orden confirmando la suspensión del Ayuntamiento de Ferreira, decretada por el gobernador de Granada.

**Fomento.**—Real orden nombrando catedrático numerario de la facultad de medicina de Cádiz á don Manuel Benjumea Fernández.

NOTICIAS GENERALES

EL CRIMEN DE LA CALLE DE FUENCARRAL.

A las dos menos siete minutos se abre la sesión de hoy, después de haberse esperado durante más de diez minutos á que comparecieran los letrados de la acusación popular y el señor Pérez de Soto. Este último llega poco después de haber empezado á hablar el señor Rojo Arias, á quien fué concedida la palabra para continuar su interrumpido informe.

Dice que ante todo debe ocuparse en rectificar algunos conceptos que se ha permitido el periódico *El Liberal* en el extraordinario de ayer tarde, relacionados con su defendido, pues si bien hay otros que se refieren á la persona del letrado que informa, de éstos debe prescindir para cumplir lo que para él es ineludible deber.

Niega que Vázquez Varela haya procedido con intemperancias, porque, para formar juicio sobre ello, es preciso que se tenga en cuenta el calvario por que ha estado pasando durante once meses, en los cuales ni aun siquiera se ha atrevido á llorar lo necesario á su madre para que no se atribuyese á hipocresía, no quedándole ni aun los consuelos de la amistad, por temor á que por esa opinión falseada le considerasen parricida. Y no sólo esto, sino que ha habido día que, apesar de esa fortuna supuesta, no ha tenido otra cosa que comer sino el rancho de la cárcel, y muchos días ni aun una camisa que ponerse; y en estas circunstancias, ¿qué extraño es que, al oírse llamar asesino por un testigo falso, su espíritu, trabajado por tantas causas, se excitase y le dijese que mentía? ¿Y qué extraño es que al mandar el presidente que saliera expulsado por un arraque natural en un nombre que se cree inocente, se limitara á arrojarle el sombrero, cuando otro en su caso le hubiera estrellado el orbeño?

Téngase además presente—dice el señor Rojo Arias—que de esa falta pidió perdón á la Sala y la Sala le perdonó; pero, sin duda, la prensa coaligada no le perdonó, puesto que ha llegado á pedir que Varela asistiera al juicio con esposas y mordaza.

¿Qué mayor oprobio, dice, queréis echar sobre la frente de mi defendido? ¡Día llegará en que ese oprobio se vuelva sobre los que hoy tanto alardean! (Bien, en el público. Se oyen también voces que dicen: ¡Fuera!)

El señor Presidente manda á la Guardia civil que expulse de la sala á los que las hubiesen profirido, poniéndolos á disposición del juzgado municipal.

Un guardia civil designa á dos periodistas, y los demás compañeros protestan que no han sido.

El señor Rojo Arias pide que no se les expulse, para que no se haga una injusticia, pues dice que conoce á uno de los designados y está seguro de que él no ha podido pronunciar dicha palabra.

Continúa el letrado su informe justificando que por parte de su defendido no ha habido ninguna actitud imprudente ni provocativa, sino demasiada tolerancia, como lo demuestra el hecho de venir viendo por espacio de un mes á su lado, y sin protesta, á la que diariamente se está confesando autora de la muerte de su madre.

Verdad es, dice, que esto se ha atribuido á comedia, como también se ha considerado así el que sufrió un accidente cuando, excediéndose innecesariamente un letrado de la acusación popular, le hizo sufrir la tortura de que se le imputase el ser asesino y ladrón de su madre; exceso por lo que se vió precisado á pedir un correctivo para el letrado.

Examina después las condiciones y circunstancias de esas legiones de testigos buscados con solicitud por la acusación popular y traídos al juicio en número de 400 y pico, y las de los propuestos por la defensa de Vázquez Varela, quien dice solo ha traído al juicio á enemigos suyos ó á personas de tal autoridad, como sucede con el señor Montero Ríos, cuyos

nombres bastan para alejar toda idea de confabulación.

Y de la comparación de unos y otros testigos deduce que hay que estar al dicho de los últimos, porque los primeros no pueden resistir á la crítica.

Continúa rectificando algunos otros conceptos de *El Liberal* y varios cargos que ese y otros periódicos le hacen hoy, cuando antes sólo le dirigían alabanzas.

Dice que crea una completa fábula esas historias de última hora nacidas de la necesidad de que en el crimen hubiera hombres, porque ya la campaña de la prensa acusadora se iba haciendo ridícula y estéril.

Dice que es absurda la explicación dada al crimen por la prensa, porque él podía robar á su madre impunemente, porque el Código no lo pena, y porque menos justificación tiene el que su madre quisiera privarle de la administración de sus bienes por derrochador y pródigo, pues por los datos que cita, resulta que su madre sólo le daba doce duros al mes, y sin embargo tenía ya ahorradas varias mensualidades para desempeñar una sortija. ¿Qué derrochador es este que ni siquiera gasta pequeña pensión asignada por su madre?

Añade que ya que no se le ha podido perjudicar por esto, se ha tratado de hacer creer la especie que robó una capa, apesar de que esto era una herejía jurídica imperdonable á los hombres del derecho de la acusación popular, que debían conocer el valor jurídico de esta palabra.

Explica cómo ocurrió el hecho, para demostrar que todo fué una calaverada de jóvenes, y que por no confesar quién era el autor, Varela ha sufrido varios meses de arresto.

Varela trabajó eficazmente para el descubrimiento del paradero de las alhajas robadas á doña Luciana. ¿No parece á la prensa coaligada mejor esta pista que la de la declaración de Gregoria Pareja?

Lee la carta que escribió á don Argimiro Blay, recomendándole las más activas gestiones para el descubrimiento de las alhajas, dinero y demás efectos robados, cediendo ésto y ofreciendo 10.000 duros más al que lo descubra, para poder prender á los verdaderos asesinos de doña Luciana.

Y todavía se dijo después que Varela nada hacía por descubrir los verdaderos asesinos!

Pido que, por las contradicciones que existen entre las declaraciones y careos del sumario, con la declaración que prestó en este juicio oral se le procese á Nieto especialmente.

Don Luis Ramos Quereñica es otro testigo de cargo. Me adhiero á la petición fiscal, y solicito su procesamiento.

Don José Díaz Pérez: Solicito también su procesamiento por las falsedades de su declaración y coacciones ejercidas en Ramos Quereñica y Calero, testigos que no he traído yo, sino la acción popular.

Don Luis Raffo. Analiza la calidad de este testigo leyendo una de tres cartas que el preso Calero tenía de dicho testigo, y en las cuales demostraba su falso testimonio. Y afirma que la falsedad de la declaración de este testigo está demostrada por lo que han declarado otros testigos. Solicita su procesamiento.

Ricardo García Olalla. Testigo que no declaró en el sumario, y de presentación de última hora. Declaró haber visto á Varela con barba en el paseo de Santa Engracia. Pide asimismo su procesamiento.

Yo afirmo que en un grupo de cuatro declaraciones es notoriamente una falsa. Y pide que se saque el tanto de culpa para exigir la responsabilidad al director de *El Liberal*, don Mariano Araus.

Afirma que hay una evidente falsedad al asegurar, aunque por referencias, que al salir dos amigos suyos del teatro de Maravillas el día 1.º de Julio, á eso de las once de la noche, vieron dos hombres abandonar la casa del crimen, de los cuales uno era Varela, y que es también falsa la referencia de que se viera á Varela la noche del crimen en la calle del Duque de Alba.

Quiero concluir, señores de la Sala. A los tribunales de justicia no se puede venir sino para tener confianza en ellos, no para recordarles á la opinión y á los que están sobre ellos.

El principio en que la justicia descansa se quebranta por los hechos de gran de como de pequeña importancia. Sería ofender á la Sala hacerla pensar en la opinión y en sus superiores.

Yo termino diciendo: *Fiat justitia, et ruat calum.*  
Se suspende la sesión á las cuatro.  
Se reanuda la sesión á las cuatro y media.

Los letrados de la acción popular ocupan sus respectivos puestos.

—La defensa de Millán Astray, manteniendo en definitiva las conclusiones provisionales que tiene formuladas, espera que la Sala le absolverá y no faltará los pronunciamientos que le dejen en su buen nombre y en su carrera; que considere calumniosa la acusación contra él formulada, é imponga las costas á la acción popular.

Después del magnífico discurso del señor Rojo Arias, me siento cohibido; pero esta defensa tiene perfecta conciencia de sus deberes y derechos; y no faltará á los primeros, ni renunciará á uno solo de los segundos.

Este juicio, que tan extraño parece á la regla ordinaria del procedimiento judicial, tiene la extraña excepción de una acusación popular que no se atreve á determinar responsabilidades contra mi defendido, porque no existen, y, al mismo tiempo, se dirigen cargos, que á nada en concreto conducen, en contra de mi defendido y de los tribunales, hasta decir que se debía lanzar á los fariseos del templo de la justicia.

Aquí se ha podido decir que el señor fiscal desvirtuaba los hechos para formular las conclusiones.

Y hasta se ha llegado á faltar á la autoridad del Tribunal.

Yo protesto de esas manifestaciones y de esas imposiciones que se tratan de ejercer y lo espero todo de la rectitud del Tribunal.

Y es esto más doloroso cuando se trata de un asunto como este.

¿Qué hay de extraordinario en este juicio oral?

El 1.º de Julio empezó á correr la noticia de la muerte de doña Luciana; en los primeros momentos se atribuyó al incendio.

Venia la noticia en los momentos de atonía para la política y para todo Madrid, momentos en que los periodistas harían cualquier sacrificio para mantener el interés del público durante veinticuatro horas. Momentos en que se fantasean conferencias hasta con hombres notables en los rincones de España dedicados al verano.

Aumenta el interés cuando se sabe que el hecho ha sido motivado por un asesinato.

El trabajo de imaginación comenzó entre los noticieros que seguían al Juzgado, trabajo que excitaría á risa si no fuesen tan grandes las consecuencias de tal iniquidad.

Tratóse de darles visos de autenticidad, redactando las diligencias en forma de diálogos. Esa actitud de los periódicos y ese empeño de acusar á determinadas personas, no puedo creer que fuese por el aumento de suscripciones y de venta. Esto sería mayor crimen que el de Higinia Balaguer.

Lo que hay es que esos periodistas tienen, sin embargo, una soberbia que les llega á creerse infalibles, y han querido arrostrar con su conducta hasta aquí, con el peligro de las naturales consecuencias.

Así se ha instruido el sumario. Por las denuncias de la prensa que, en parte, ha contribuido á dirigir esa instrucción. En las redacciones se establecieron centros de denuncias y de instrucción.

Dice que de los defectos de que adolece el sumario es responsable la prensa, que ha dificultado la gestión del juez instructor.

Se acusa al Juzgado instructor de haber traído á declarar á Fernando Blanco. ¿Qué diría la acción popular si al indicarse esta pista no se hubiese hecho caso de ella?

Ya que se afirma la existencia de delito, que se determinen los hechos que lo constituyan y las personas responsables y que se les persiga de oficio.

En el terreno estrictamente legal, no habiendo acusación, por el régimen que hoy rige, no se podía condenar á mi defendido.

Mas yo necesito decir la verdad á ese público, á quien es posible que antes se les diga que la sentencia va á ser injusta. Pues yo necesito decir á ese público que si al conocer la sentencia ven la ab solución para esos hombres, no se extrañen; la culpa no es del tribunal, es de la acusación pública que no les ha acusado.

El señor fiscal calificó de falta de sentido jurídico la determinación del encubrimiento. ¿No habían de conocer ellos los artículos del Código que determinan que el encubrimiento se forma por actos posteriores al hecho justificable?

¿Cómo habían de ignorar esto letrados que tantas muestras nos están dando de sentido jurídico?

Lo que sucedió fué que al formular el escrito de conclusiones no tuvieron conciencia de la responsabilidad que pedían; lo dejaron todo para lo que resultase del juicio, y luego han visto que no podían acusar.

Esa mujer, la procesada Higinia Balaguer, á la que no se han apagado todavía los sentimientos de su corazón (Higinia llora), ¿cuántos llantos no habrá sufrido, y cuánto se habrá quemado sus párpados al recordar la infamia que había sembrado para desgracia de los niños á quienes tantas caricias hizo! (Millán derrama lágrimas.)

Todavía recordamos aquí que la señora marquesa de Benzi, á la que por cierto su enfermedad no la impidió declarar bastante tiempo, se le hizo por asonancia una pregunta sobre el sitio adónde pudo ir á pedir informes para llevarle, desde la calle de Toledo, que declaró, á las inmediaciones de la Cárcel Modelo.

Ni autor, ni cómplice, ni encubridor es el señor Millán Astray del robo y homicidio de doña Luciana. Quien de aquí en adelante le diga lo traeré ante los tribunales.

Pero aunque estuviese probado que salía Varela, necesario era que se justificase que el señor Millán fuera el que autorizara esas salidas.

Este era preciso para que pudieran constituir esas salidas un indicio contra su defendido.

Entiende que no tenía por qué ocuparse de esas salidas; pero quiere hablar, no sólo para la Sala, sino también para que sus palabras lleguen allí á donde han llegado los cargos, y con este objeto demuestra la imposibilidad de que Vázquez Varela saliera de la cárcel, estimando que es absurdo suponer que esto tuviera lugar en las condiciones y con la frecuencia y por el tiempo que se dice salía.

Estima que ese supuesto está desvirtuado por las cartas de Varela, prueba preconstituída, pues si él salía frecuentemente, si él veía á su madre diariamente, ¿qué obedecerían esas cartas y esas diarias peticiones de dinero para atender á sus necesidades? Si Varela salía y comía fuera en sus ratos de libertad, ¿cómo es que diariamente pedía que le llevaran la comida?

Justifica al señor fiscal del cargo hecho por la acusación fiscal, porque pidiendo el tanto de culpa para algún testigo y luego se haya fundado en las declaraciones de éstos para formular cargos, pues por lo mismo que se mandaba sacar tanto de culpa, es prueba de que no estaba comprobada la falsedad y sólo evidenciada que hay presunciones. Pero cualquiera que sea la opinión que sobre esto se tenga, como no hay ni presunción siquiera de estar probada la salida de Varela, fuera el señor Millán Astray el que las consintiera ó facilitara, no cabe que se saque tanto de culpa contra dicho señor para depurar si hubo ó no infidelidad en la custodia de dicho preso.

Otro grupo de cargos dirigidos al señor Millán Astray se refiere á su intervención en el proceso, y para demostrar lo infundado de estas presunciones, dice:

Sobre el cadáver de doña Luciana se encontró una camisa con las iniciales J. V. La circunstancia de observarse en el puño izquierdo de dicha camisa cinco manchas de sangre, parecía revelar que el que la tuviese puesta fuese el autor, estando confirmada esta presunción por el informe de los médicos forenses, que manifestaron como la hipótesis más probable que las heridas fuesen causadas con la mano izquierda ó tomando el arma al revés.

Y con esas premisas, entrando ya en el terreno de las presunciones, cabría decir: la camisa hallada tenía las iniciales J. V.

En *El Liberal*, uno de los periódicos asociados, hay un redactor conocido y distinguido, cuyas iniciales son J. V.: pues este es el autor del asesinato de doña Luciana.

¡Ved, señores de la Sala á qué absurdo pueden conducir las presunciones! Encontrándose muy fatigado el orador, pide á la Sala algún descanso, y se levanta la sesión.

NOTICIAS POLÍTICAS

El escándalo habido en el Congreso es el único asunto de que se habla y de él encontramos nuestros lectores una extensa reseña en el extracto correspondiente:

Concluida la sesión á mano airada, siguen las polémicas y las disputas, si cabe con más furia. Muchos de la mayoría protestan contra el escándalo é insisten en afirmar que han sido muy pocos los culpables, por más que no oculten su reprobación hacia la conducta del señor Martos, por atribuirle el delirio propuesto de crear un conflicto diario que haga imposible la vida del Parlamento mientras él preside. Llega á decirse por algunos, aunque nos resistimos á creerlo, que está resuelto á seguir presidiendo aunque le den el voto de censura, puesto que el reglamento no le impone la dimisión.

Se destaca en el grupo más indignado contra la mayoría el señor Cánovas del Castillo. Las frases que salen de sus labios para condenar lo ocurrido son acerbadas y durísimas. «Un motín semejante —exclama— desacredita á un partido y mata la vida parlamentaria, esto nunca se ha visto ni puede tolerarse. Ríos Rosas votó siempre que quiso desde la presidencia contra el Gobierno que presidía el duque de Tetuán. En su debate crítico de aquel Gobierno pronunció uno de sus más vehementes discursos, y yo como ministro fuí el encargado de contestarle. Nadie lo acusó por sus votos, nadie intentó arrancarlo de la presidencia. Lo que ahora se hace, ¿no hiere gravemente la libertad? ¿Cómo pretenden esos hombres llamarse liberales?»

«—Todavía cabe en un país civilizado —añadía el señor Silvela— fusilar á un hombre, pero lo que no puede hacer nadie en ningún país culto es arrastrarlo... hasta sin oírlo...»

El grupo más fogoso de la mayoría continúa en una exaltación estrepitosa. Recuerdan los incidentes políticos más célebres de los conflictos creados por el señor Martos, y pintan con los más negros colores su actitud actual, calificándola de trama preparada para retarles á inaugurar un período de contiendas desastrosas para los partidos.

Las minorías monárquicas se reúnen enseguida. Concurren á la junta los señores Gamazo, López Domínguez, Cánovas, Silvela, Pidal, Toreno, Elduayen, Villaverde, Romero Robledo y Portuondo, y después de una hora de debate acuerdan presentar al Congreso la siguiente proposición:

«Los diputados que suscriben pedimos al Congreso se sirva declarar que el Presidente del mismo es la única autoridad dentro de este recinto, y, por tanto, todos le deben respeto y obediencia, y que su independencia es la indispensable y única garantía que los diputados puedan tomar parte en las deliberaciones de las Cortes con libertad.

Palacio del Congreso, 24 de Mayo de 1889.—López Domínguez.—Cánovas.—Romero Robledo.—Gamazo.—Cassola.—Toreno.—Portuondo.»

El conde de Toreno y el general López Domínguez fueron á entregar copia al señor Sagasta, pidiéndole el apoyo del Gobierno para ella. El señor Sagasta anunció que tenía que consultar á los ministros, y sólo después de ponerse de acuerdo con éstos resolvería.

Media hora después, el señor Sagasta comunicaba á los señores conde de Toreno y general López Domínguez, que el Gobierno veía en la proposición de las minorías monárquicas un voto de censura á la mayoría, y que por lo tanto «no podía, ni debía, ni quería» aceptarla.

Como consecuencia de esta respuesta, las minorías monárquicas acordaron que el primer día que se reúna el Congreso presente y apoye la proposición el general López Domínguez.

Después de lo acaecido en el salón de sesiones, al mismo tiempo que republicanos y monárquicos disidentes se reunían por separado, los ministros se reunían en Consejo en el despacho del señor Sagasta en el Congreso.

Como al parecer el acuerdo tomado anteriormente había sido salir de la sala los ministros, excepto el de Gobernación, uno de los consejeros responsables quejose á sus compañeros de que no se había cumplido el acuerdo, y le habían dejado solo.

Con este motivo suscitóse un movido incidente que se terminó porque era necesario tratar cuestión más importante, la solución que había de darse al asunto.

El problema era grave, y los ministros de Ultramar, Estado, Guerra, Marina y Gracia y Justicia indicaron desde luego que, puesto que ellos habían sido los más intrasigentes en la cuestión del voto de censura, sus carteras estaban á disposición del presidente.

El señor Sagasta dijo que no había que pensar en eso, pero después de larga discusión acordóse presentar todas las respectivas dimisiones á S. M. la Reina,

planteándola al mismo tiempo la cuestión de confianza.  
Para esto, es decir, para poner en conocimiento de S. M. la Reina estos acuerdos, decidióse que marcharan inmediatamente á Aranjuez el señor presidente del Consejo y el señor conde de Xiquena.

Lo que no se había podido averiguar era hasta qué extremo alcanza esta cuestión de confianza.

Limitábase el señor presidente del Consejo á pedir á la Reina la suspensión de sesiones? Demandaba quizás el término definitivo de la legislatura, ó se arriesgaba á pedir la disolución de las actuales Cortes?

Claro es que al ofrecer á S. M. las dimisiones de todos los ministros, el señor Sagasta hacía ver la dificultad que el gabinete encontraba para seguir gobernando, dadas las relaciones que existían entre la mayoría y el presidente de la Cámara.

Con estas impresiones salió el señor Sagasta para Aranjuez, tomando el tren de las siete y cuarto.

A las nueve de la noche llegó el señor Sagasta á dicho real sitio acompañado de su hijo, del ministro de Fomento y del subsecretario de la Presidencia señor Villanueva.

El jefe del Gabinete fué inmediatamente recibido por S. M., con quien conferenció durante más de una hora, refiriendo al detalle el ruidoso incidente del Congreso de los Diputados y los acuerdos de la minoría republicana de formular un voto de censura al señor Martos por parcialidad en el debate sobre la proposición del señor Villaverde y por el acto de cubrirse en la sesión última. Por prestigio del régimen parlamentario y en bien de la libertad, cree el señor Sagasta que deben evitarse escenas tan lamentables como las que han tenido lugar en el Congreso, y á S. M. la Reina expresó según nuestras noticias, la necesidad de impedir á todo trance su reproducción, porque no es tolerable que estando tranquilo el país, se inicien las perturbaciones en el Parlamento.

El señor Sagasta planteó con este motivo la cuestión de confianza, mereciéndola completa y absoluta de S. M. como en los primeros días de la Regencia.

El jefe del Gobierno obtuvo de la soberana la firma del decreto suspendiendo las sesiones de las Cortes en la presente legislatura, decreto que según todas las probabilidades será leído hoy en ambas Cámaras.

El señor Sagasta ha ido con pena á esta solución, porque tenía el firme propósito de que el proyecto de ley del sufragio fuese aprobado siquiera en el Congreso en esta legislatura en cumplimiento del programa político de su partido, y además porque no se discutirán los presupuestos del próximo ejercicio á cuyo estudio ha consagrado preferente atención el Consejo de ministros.

Cabe el consuelo de que las economías que en ellos se introducen se llevarán á efecto en bien del país porque el Gobierno de S. M. está autorizado para hacerlas aun cuando afecten á servicios establecidos por una ley.

Después de la entrevista con Su Majestad, cumplimentó el señor Sagasta á S. A. R. la infanta doña Isabel, permaneciendo en tertulia con la real familia hasta las doce de la noche.

En la planta baja de palacio esperaban al señor presidente del Consejo, ávidos de noticias, redactores de varios periódicos de Madrid. El señor Sagasta estuvo muy reservado, guardando las primicias de sus impresiones en Aranjuez para los consejeros de la Corona que, desde las diez y media de la noche, se hallaban reunidos en el ministerio de la Gobernación esperando el regreso de su ilustre jefe.

Un tren especial formado á las 12 y 35 minutos en Aranjuez, condujo al señor Sagasta á la capital de la monarquía.

Pidieron hospitalidad al señor Sagasta en el break del ministerio de Fomento, y afable y bondadoso se dignó concederla.

A las dos y cuarenta minutos llegó el señor presidente del Consejo á la estación del Mediodía, y minutos después dió cuenta á los ministros del resultado de su expedición.

## Sesiones de Cortes

### CONGRESO

Sesión del día 23 de Mayo de 1889.

Se abrió la sesión á las tres y media

de la tarde, bajo la presidencia del señor duque de Almodovar, y fué aprobada el acta de la de ayer.

Los señores Villanueva y Maluquer pidien que conste su voto con el de la mayoría en la votación de ayer.

Preguntas y ruegos.

El señor Eguillor, como presidente de la Comisión de presupuestos, contesta á las alusiones que ayer hizo á esta Comisión el señor Villaverde, y dice que aún no hace un mes que fueron presentados al Congreso los presupuestos, y declara que aquella está haciendo los trabajos necesarios para formular dictamen, estando citada para reunirse mañana.

Y por último aduce precedentes de presupuestos de diferentes épocas que se han puesto á discusión estando más avanzada aún la legislatura.

El señor Villaverde rectifica, comenzando por lamentar que el señor presidente (duque de Almodovar) no le permitiera rectificar cumpliendo con tan inflexible rigor el acuerdo de la Cámara, siendo costumbre prorrogar tácitamente la hora de preguntas, cuando hay algún incidente por terminar.

Rechaza el cargo que hizo ayer el señor ministro de Fomento á la minoría conservadora, suponiendo que ésta era causa del retraso en la discusión de presupuestos á causa de la proposición que votó ayer, recordando que esta proposición estaba presentada desde el 8 de Febrero y no se había discutido complaciendo al Gobierno.

El señor Presidente justifica su conducta de ayer para con el señor Villaverde.

El señor ministro de Hacienda, confirma lo dicho por el señor Eguillor. Dice que el Gobierno ha cumplido su deber constitucional presentando con anticipación bastante los presupuestos y culpa á la minoría conservadora de obstruir la marcha de los asuntos parlamentarios.

El señor Fernández Villaverde rectifica insistiendo en que alcanza responsabilidad al Gobierno por no discutirse definitivamente los presupuestos, porque ha debido ser previsora y cuidar de que que dara tiempo suficiente para discutirlos, por más que el actual ministro tenga personalmente la disculpa de haber sido llamado tarde á ocupar su puesto.

Se suspende este incidente.

Orden del día.

Sufragio universal.

Se pone á discusión el dictamen sobre el proyecto de ley de reforma electoral.

El señor Domínguez (don Lorenzo): Por fin llegó el día tan deseado por algunos, aunque pocos, de que empezemos la discusión del sufragio universal.

Aún no han pasado veinticuatro horas desde el desastre de ayer, rota y deshecha esa mayoría... (gritos y protestas en la derecha) y entregada á la tiranía de la discusión. (Siguen las voces en la derecha.)

Yo temo que no pueda terminar mi discurso, porque, al juzgar por esas interrupciones, temo que surja algún incidente borrascoso. (Grandes protestas.)

La entrada del señor Martos.

Se observa de pronto un movimiento de expectación en la Cámara, y todos pudimos ver que el señor Martos acaba de subir á la presidencia.

En el acto de los bancos del centro bajaban los diputados señores Burell, Urziz, Reina, Gómez Sigura y marqués de Flores Dávila, gritando: «¡Vámonos, vámonos! ¡Fuera! ¡Fuera!»

Al ver esto los conservadores comienzan á aplaudir al señor Martos poniéndose en pie. De la mayoría salen ruidosas voces y protestas: los diputados gamacistas y cassolistas aplauden desde sus bancos. Esto excita más y más á muchos ministeriales, que se dirigen á la presidencia pronunciando horribles denuestos.

El señor Martos en pie en su sillón golpea fuertemente la campanilla, y á ratos contempla impávido aquel espantoso tumulto que no tiene descripción posible: todos gritan como energúmenos y nadie se entiende.

Algunos ministros desde su banco procuran dirigir voces de calma y silencio hacia los bancos de la mayoría, que no les hacen caso.

«La guardia civil!»—gritan algunos diputados conservadores.

Dos diputados de la mayoría se ponen los sombreros, y blandiendo sendos bastones dirigen frases al señor Martos.

Este, emocionado, permanece en pie. El señor Cánovas: El Gobierno se pone al frente del motín.

El señor Fernández Villaverde: Aquí no hay gobierno; esto no es Congreso.

El señor Muro: Los únicos que mantenemos el orden somos los republicanos.

El señor Romero Robledo: Esto es una vergüenza.

El general Cassola baja desde su asiento al hemicycle é increpa á los ministros porque no contienen el desorden.

Siguen los campanillazos y los insultos al señor Martos y las protestas contra ellos.

En algunos momentos el señor Domínguez quiere hablar, y el señor Cánovas le dice con imperio: «¡Siéntese usted! ¿Quién habla en medio de este motín?»

Al cabo de diez minutos de desorden se ve que el señor conde de Salient se sube á la tribuna, llevando un libro en la mano. Es para leer el art. 48 del reglamento, que manda que el Presidente será obedecido por los diputados.

Se restablece un tanto la calma, y el señor Martos, manifestando que está dispuesto á mantener el orden, dice al señor Domínguez que puede continuar su discurso.

El señor Domínguez: Antes de reanudar mi discurso, tengo que dirigir un afectuoso saludo á nuestro dignísimo Presidente.

Estas palabras levantaron un ciclón de protestas en la mayoría. El tumulto se produjo atrozmente y terrible, y el señor Martos poniéndose en pie se cubre, levantando la sesión.

El tumulto continúa, aumentado por el vocerío de las personas que sin ser diputados se hallaban á uno y otro lado de la mesa presidencial, en tales términos, que para bajar el señor Martos de la presidencia, es amparado por los maceros y huiriers.

Los comentarios han durado toda la tarde. El salón de sesiones convertido en campo libre para las explosiones de la anarquía. Los anales parlamentarios no registran sucesos semejantes.

## SENADO.

Sesión del día 23 de Mayo.

Un cuarto de hora solamente duró la sesión celebrada ayer por el Senado, bajo la presidencia del señor Mosquera.

Inmediatamente después de leerse el acta se aprueba sin debate el proyecto de ley de pase de jefes y oficiales al ejército de Ultramar.

Continuado la discusión sobre el dictamen del proyecto de contabilidad.

El señor Fábí hace presente que no hay en el salón suficiente número de señadores, y pide al señor presidente que suspenda el debate.

Así se acuerda, y se levanta la sesión á las tres y cuarto.

## ULTIMAS IMPRESIONES.

En nuestra edición de última hora anticipamos ayer las siguientes noticias:

La impresión general es que cada personaje está en la misma posición que ocupaba ayer; que la conciliación es imposible; que Martos exige la crisis y que Sagasta se niega á hacerla.

La atmósfera política subsiste tan caldeada como en anteriores días. Continúa la ansiedad de emociones y acontecimientos, llevando grandísima concurrencia al Congreso.

Háblase de la dimisión inmediata del señor Martos, y de la idea del Gobierno de que le sustituya en la presidencia del Congreso el señor Moret.

Las noticias más contradictorias han circulado, y se han hecho multitud de cabalas y profecías que reflejaban las dudas y vacilaciones de los políticos.

## Del Exterior.

A última hora recibimos del extranjero las siguientes noticias:

Paris 24.—El día 2 de Junio próximo empezarán los trabajos del Jurado para la concesión de premios á los expositores. La prensa oficiosa francesa con motivo del viaje del rey Humberto á Berlín, combate duramente la política de Mr. Crispi.

Examinando la situación económica de Italia dice que España, Rumanía y Grecia han sustituido en el mercado francés.

Viena 24.—Se comenta mucho la decisión del Gobierno de declarar el estado de sitio en la Bosnia. El pretexto parece ser el incremento que toma el bandolerismo, aunque no falta quien cree que Austria prepara de acuerdo con Rusia, un golpe decisivo en los Balcanes.

Constantinopla 24.—La embajada turca, que va á Berlín con objeto de entregar unas insignias al emperador, indicará á éste el vehemente deseo de que visite á Constantinopla el próximo verano. Se duda que Guillermo acceda, á pesar de que tiene que ir á Atenas cuando el casamiento de su hermana.

Roma 24.—Ha causado malísima impresión que el rey Humberto, al dirigirse á Berlín, haya elegido la línea suiza, evitando atravesar la Lombardia, donde la agitación agraria es grande y la miseria espantosa.

También se comenta mucho que su salida de Roma se hiciera de incógnito y sin apercibirse el público.

San Petersburgo 24.—Los sucesos de Bulgaria y la actitud de Austria en los Balcanes, obligan al gobierno ruso á movilizar un cuerpo de ejército que se situará como de observación en las fronteras.

El Sah de Persia saldrá en breve para Berlín.

Paris 24.—Se consideran como una amenaza para la paz las frases de Bismarck al ocuparse de la ley sobre los socialistas. Ha hecho vivas alusiones contra Francia y Rusia porque emplean sus capitales en valores extranjeros, declarando que él no posee nada que no sea absolutamente alemán.

Berlin 24.—Las fiestas en honor del rey Humberto han sido muy frías, reconociéndose así todo el mundo.

La cuestión ha mejorado mucho, confiando en que las huelgas tocan á su fin. Parece que el gobierno ha exigido de los patronos el arreglo inmediato.

Milan 24.—Las huelgas siguen creciendo y la tropa ha tenido ya diferentes y sangrientos encuentros con los obreros.

Se cree que á la vuelta del rey se le presentará una imponente manifestación para protestar de la política del Gobierno de Crispi. El Gobierno toma grandes precauciones.

## Boletín comercial

Valladolid (Palencia)—Tiempo bueno, aunque con algunas escarchas.

Los campos regulares. Los precios que han regido han sido los que siguen:

Trigo á 38 rs. fanega; centeno á 20; cebada á 18; avena á 11; garbanzos á 120; yeros á 24; patatas á 2 rs. arroba; vinos á 6 rs. cántara; lanas á 45 reales arroba.

Calatayud (Zaragoza)—La paralización más completa reina en nuestro mercado cereal, verificándose apenas alguna que otra transacción con una lentitud muy trabajosa, y con condiciones de precios muy de lamentar para el cosechero.

Damos á conocer los que hoy rigen sobre los artículos siguientes:

Trigo puro de huerta á 29 pesetas cahíz; id. id. de Gomara á 27; cebada de 16 á 18; panizo de 21 á 22; lentejas de 23 á 24; judías de 54 á 58; harina de primera á 16 rs. arroba; id. de segunda á 15'50; cabozuela á 7 rs. media; salvado á 4; tástara á 3.

Cevico de la Torre (Palencia)—Tenemos un tiempo crudo para la época en que nos hallamos, pero hace unos días que han desaparecido las lluvias y nebulosidades, presentándose hoy ya algo caluroso que es lo que conviene á todas las plantas.

Hay ofertas de trigo de tres ó cuatro casas ricas que pasan en junto de 1.200 fanegas y algunos quieren á 40 rs. pero los compradores para fábricas solo pagan de 37 á 38'50 reales fanega sin peso.

En vinos pocas salidas, pues en la quincena no llegan á 1.200 cántaros los que han salido sin embargo de un precio tan sumamente bajo como es el de 5 rs. unidad, quedando aun grandes existencias de este caldo.

Los demás artículos obtienen los mismos precios que cotizaba en mi anterior revista, á excepción de la carne que ha subido 10 céntimos en libra, esto es, se vende hoy á 50 céntimos.

Fuentepelayo (Segovia).—Se han vendido 250 fanegas de garbanzos superiores á razón de 120 reales fanega, y de trigo en partidas aunque se ofrecen 250 fanegas á 36'50 rs. no pagan más que á 36, sin haberse ultimado.

Los precios de los demás artículos son los siguientes:

Trigo candeal á 36'50 rs. fanega; idem común á 36; centeno á 19'50; cebada á 19'50; algarrobas á 18; yeros á 23; avena á 11; garbanzos superiores á 120; id. regulares á 1'0; id. medianos á 70.

Patatas á 2'50 rs. arroba.

Ganados.—Novillos de tres años á 750 reales cabeza; añejos y añojas á 270, vacas cotrales á 37 rs. arroba; cerdos al destete de 48 á 70 rs. uno; id. de año y medio á 50 rs. arroba al vivo; carneros; á 38 rs. uno; corderos á 18; lana blanca fina á 45 rs. arroba; id. id. basta á 42; id. negra fina á 42; id. id. basta á 39.

Medina de Pomar (Bárgos).—El tiempo frío y perjudica mucho los sembrados, que estaban bastante buenos, más hoy ha mejorado y ya se conoce hasta en la gente que está contenta, porque salen al campo al trabajo.

Los precios que han regido en el mercado de hoy, son los que expresa la siguiente nota:

Trigo bueno á 40 rs. fanega; idem hembrilla á 38; candeal á 39; idem blanquillo á 38; id. rojo á 37; idem á laga á 41; id. común á 38; maíz á 28; centeno á 26; cebada á 22; yeros á 23; avena á 12; rina de 1.ª á 14 rs. arroba; idem de 2.ª á 13; id. de 3.ª á 11.

Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).—Revista del mercado de hoy. Precios al detall.

Trigo, entrada 300 fanegas, vendiéndose de 37 á 38 rs. fanega; centeno, 100 id. de 17 á 18 id.; cebada, 200 id. id. de 16 á 17 id.; algarrobas; 400 id. id. de 15 á 16 id.; partidas; hay oferta de trigo á 38 rs. fanega; pagán á 37; compras, sin operaciones; tiempo, muy bueno.

Aspecto de los campos, mejorándose. Regular solo ha sido el mercado, estando los precios de los granos flojos.

Garbanzos duros para sembrar aún se han vendido algunos á precios bajos.

Villarcayo (Burgos).—Algo ha mejorado el tiempo que aprovechan los acobardados sembrados y los atrasados labradores á sus faenas, y siguiendo así mucho mejorarán.

Los precios animados sin saber á qué atribuirlo, pues grandes salidas no hay, ni remedios de interés para la agricultura, ni concurrido se ha visto; adelante pues.

Ha aquí los precios de hoy: Trigo de primera á 41 rs. fanega; id. de segunda á 36'75; centeno á 24; cebada á 22; avena á 12; Maíz á 28; garbanzos de primera á 160; id. de segunda á 100; judías de primera á 60; id. de segunda á 48; habas á 28; aceite á 48 reales cántara; vino á 24; patatas á 3 reales arroba; paja á 3;

## Cotización oficial del día 23.

FONDOS PÚBLICOS	Último precio	Variación
Deuda perpetua al 4 por 100 interior	76 80	>
Idem id. pagaderos	76 80	> 15
Idem id. en circulación	76 75	> 10
Idem id. en préstamo	76 95	>
Idem id. al 4 por 100 exterior	78 85	> 10
Idem id. pagaderos	78 95	>
Deuda amortizable al 4 por 100	90 40	> 05
Idem id. pagaderos	90 50	>
Billetes hipotecarios de Cuba	105 75	> 10
Anualidades de Cuba	00 00	>
Carpetas provisionales de Cuba	00 00	>
Obligaciones de Cuba	00 00	>
Obligaciones del Banco Hipotecario	00 00	>
Cédulas hipotecarias al 6 por 100	00 00	>
Idem id. al 5 por 100	00 00	>
Acciones del Banco de España	416 60	10
Compañía de Tabacos	00 00	>

## Cambios sobre plazas de la península

PLAZAS	Paño	Banco	PLAZAS	Paño	Banco
Albaeet	0-50	>	Lorca	0-55	>
Alicant	0-15	>	Lugo	0-25	>
Almeria	0-25	>	Málaga	0-20	>
Avila	0-50	>	Murcia	0-25	>
Badajoz	0-40	>	Orense	0-25	>
Barcel.	0-15	>	Oviedo	0-25	>
Bejar	0-25	>	Palencia	0-25	>
Bilbao	0-15	>	P. de M.	0-25	>
Burgos	0-25	>	Pampal.	0-25	>
Cáceres	0-40	>	Ponteved.	0-25	>
Gádiz	0-15	>	Reus	0-15	>
Cartag.	0-30	>	Salam.	0-25	>
Castell.	0-50	>	S. Seb.	0-15	>
C. Real	0-50	>	Santder.	0-25	>
Córdoba	0-25	>	St. Cruz	0-25	>
Coruña	0-25	>	Tonaf.	1-25	>
Cuenca	1-25	>	Santia.	0-25	>
Ferrol	0-25	>	Segovia	0-25	>
Gerona	0-25	>	Sevilla	0-20	>
Gijón	0-25	>	Soria	0-25	>
Granad.	0-25	>	Tarrag.	0-25	>
Guadl.	0-50	>	T. de la	0-25	>
Haro	0-25	>	Reina	0-25	>
Huelva	0-25	>	Teruel	0-25	>
Huesca	0-25	>	Toledo	0-25	>
Jadón.	0-25	>	Tudela	0-25	>
J. de F.	0-15	>	Valenc.	0-25	>
León	0-40	>	Vallad.	0-25	>
Linares	0-15	>	Vigo	0-15	>
Lérida	0-10	>	Vitoria	0-25	>
Logroñ.	0-40	>	Zamora	0-25	>
			Zaragoz.	0-25	>

